III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69 LEGANÉS

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2025, aprobó las bases que rigen la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de plazas de personal laboral, por el sistema selectivo de concurso-oposición en turno de promoción interna, correspondientes a los siguientes procesos:

— Dos plazas de la categoría de Capataz (Capataz Servicios Mantenimiento).
— Cuatro plazas de la categoría de Capataz (Capataz Servicios Auxiliares Instalaciones y Deportes).
— Dos plazas de la categoría de Capataz (Capataz Servicios Generales Nocturnos).
— Cuatro plazas de la categoría de Capataz (Capataz Servicios Generales).
— Una plaza de la categoría de Capataz (Capataz Servicios Mantenimiento).

Cuyo extracto fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 53, de fecha 4 de marzo de 2026.

Advertido error material en la redacción del citado anuncio, concretamente en lo relativo al cómputo del plazo de presentación de solicitudes, donde se indica:

El plazo de presentación de solicitudes de participación será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Se procede a su subsanación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Donde dice:

El plazo de presentación de solicitudes de participación será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Debe decir:

El plazo de presentación de solicitudes de participación será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Todo ello en coherencia con lo previsto en las bases de la convocatoria, en las que se establece que el cómputo de plazos viene determinado por la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios y edictos electrónico municipal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Leganés, a 16 de abril de 2026.—La concejala-delegada de Hacienda y Recursos Humanos, María del Pilar Estevez Sánchez.

(01/5.964/26)

BOCM-20260420-69